



Resolución Directoral Regional

N° 00381 -2025-GRH/DRE

Huánuco,

06 FEB 2025

VISTOS:

El OFICIO N° 012-2025-DIESTP-MX PLANCK-AMBO de fecha 28 de enero de 2025, el documento N° 05535359-2025, el expediente N° 03298556-2025 y demás documentos que se adjuntan en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 012-2025-DIESTP-MX PLANCK-AMBO de fecha 28 de enero de 2025 procedente de la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Max Planck" de Ambo, distrito y provincia del mismo nombre, informa la Conformación del Comité de Evaluación para Contratación del Personal Administrativo para el **Año Fiscal 2025**;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019 se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Normas que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las Sedes Administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, en el inciso 5.2.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, literal f) Comité de Contratación, **en el caso de Institutos y Escuelas de Educación Superior estará conformado por:**

- El Director General del Instituto o Escuela de Educación Superior, quien lo preside.
- El jefe del Área de Administración o el que haga sus veces, y un (01) miembro alterno que éste elija."
- Un (01) representante titular y un (01) representante alterno de los servidores administrativos nombrados, elegidos en votación por mayoría simple. En caso de no existir servidores administrativos nombrados se elegirá por votación por mayoría simple entre los docentes que estén ubicados en la mayor categoría. En caso de empate, será aquel que tenga más tiempo de servicios en el Instituto o Escuela de Educación Superior.

Que, de acuerdo al literal a, del sub numeral 5.2.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019 "Normas que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las Sedes Administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". **Los Comités de Contratación se aprueban mediante resolución emitida por la DRE/UGEL según corresponda; es competencia de la Dirección Regional de Educación, conformar los Comités de Contratación de Evaluación de las Sedes Administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos de su jurisdicción;**

-2-

Que, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución es necesario efectuar la Conformación del Comité de Evaluación para Contratación del Personal Administrativo del IESTP. "Max Planck" de Ambo, distrito y provincia del mismo nombre, para el **Año Fiscal del 2025**, conforme se precisan en la parte resolutive;

Estando a lo Informado por el Director General del Instituto y lo dispuesto por la Oficina de Gestión Administrativa;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 28175-Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Ordenanza Regional N° 013-2023-GRH-CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0289-2024-GRH/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, **a partir del 28 de enero de 2025** (fecha de presentación a la DRE.HCO), el Comité de Contratación del Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Max Planck" de Ambo, distrito y provincia del mismo nombre, para **el Año Fiscal 2025**, integrado por los siguientes servidores:

PRESIDENTE:

Mag. Víctor Pascual NIETO DAZA, Director General (e).

JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN:

Titular : Mag. María ASTETE SANCA, Especialista Administrativo.
 Alterno : -.-

REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS:

Titular : Sr. José Luis GOMEZ DIAZ, Trabajador de Servicios
 Alterno : Sra. María del Pilar BALLARDO MENDOZA, Secretaria

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR, la presente Resolución al IESTP. "Max Planck" de Ambo, al Área de Escalafón, al Órgano de Control Institucional, a los miembros integrantes, y a los demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mag. WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
 HUÁNUCO